



9706-61470

**RV: Respetuosamente adjunto mi memorial que contiene la liq del crédito DDO
RICARDO LARRANDO MINA DTE COOPVIFUTURO Rad.005-2019-00029**

Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j01ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/04/2021 22:42

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (975 KB)

Nuevo doc 2021-04-08 09.09.03.pdf;

Buena noche,

Comedidamente me permito informarle que su solicitud ha sido remitida al **Área de Gestión Documental** a fin de que sea agregada al expediente respectivo y darle el trámite correspondiente.

De igual manera **se le informa que se dispuso del correo electrónico memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co** exclusivo para este Juzgado, a fin recepcionar los memoriales para ser agregados a los expedientes y luego pasarlos al Despacho.

LO ANTERIOR, PARA QUE EN ADELANTE LAS PETICIONES LAS ENVÍE AL CORREO ANTES MENCIONADO.

Atentamente,

JORGE HERNÁN GIRÓN DÍAZ

Juez Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

De: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Enviado: jueves, 8 de abril de 2021 10:31

Para: Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j01ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respetuosamente adjunto mi memorial que contiene la liq del crédito DDO RICARDO LARRANDO MINA DTE COOPVIFUTURO Rad.005-2019-00029

De: Alberto Granados <albertogranados1958@icloud.com>

Enviado: jueves, 8 de abril de 2021 9:19 a. m.

Para: algranados21@hotmail.com <algranados21@hotmail.com>

Asunto: Nuevo doc 2021-04-08 09.09.03.pdf

Enviado desde mi iPhone

LUZ MILENA TORRES BANGUERA

Abogado

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO

Radicación : 005-2019-00029

Demandante : COOPVIFUTURO

Demandados : RICARDO LARRANDO MINA

Juzgado de Origen : JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

LUZ MILENA TORRES BANGUERA, de con condiciones civiles conocida en el proceso, conforme al artículo 446 del C.G.P. y el artículo 1653 del C.C., me permito presentar la liquidación del crédito Adicional a cargo del demandado y a favor de la parte demandante arrojando los siguientes resultados:

-Liquidación del Crédito Aprobada junio 17 de 2.019.....\$ 5.490.000.00

INTERESES

- 1.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 17 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 2.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 17 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 3.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 17 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 4.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 17 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 5.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 17 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 6.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 17 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 7.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 17 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 8.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 17 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 9.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 17 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 10.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 17 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 11.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 17 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 12.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 17 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 13.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 17 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 14.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 17 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 15.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 17 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 16.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 17 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 17.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 17 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 18.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 17 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 19.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 17 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 20.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 17 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 21.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 17 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 22.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 17 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 23.\$109.800.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 17 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.

INTERESES.....\$2.525.400.00

TOTAL.....\$ 8.015.400.00

Abono.....\$ 5.490.000.00

Saldo.....\$ 2.525.400.00

GRAN TOTAL.....\$ 2.525.400.00

La anterior liquidación proyectada abril 8 de 2.021.

Del Señor Juez, atentamente,



LUZ MILENA TORRES BANGUERA

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura

Carera 4 No. 8-63 Ofic. 303 Edificio Josenao Santiago de Cali

Correo electrónico algranados21@hotmail.com. Tel. 8895038-3136320691